

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2012 00821** 00

Efectuado un nuevo estudio del plenario, se observa que aún se está a la espera de que el apoderado de la parte accionante rubrique el trabajo de partición y adjudicación que reposa en el expediente. En ese orden, SE REQUIERE una vez más al precitado vocero judicial para que de cumplimiento a lo ordenado por esta Sede Judicial, recordándole que es su deber atender a los llamados de la Administración de Justicia. Aunado, se insta al apoderado del accionado para que procure por contactar al requerido a través del teléfono, dirección física y electrónica de su prohijado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

215099f33ad20e8c4b668240ed7e2b1a25d9f84276761a3a6187c998c1d8f881

Documento generado en 21/05/2021 09:54:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica